

Guayaquil 30 de Abril del 2010

Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía:

ELECTROLIGHT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la ley de compañías y el reglamento presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año 2009 en el que las disposiciones legales Reglamentarias y estatutarias que son dictadas por el directorio y por las juntas Generales Ordinarias y extraordinarias de accionistas se cumplen conforme son impartidas.

Con relación a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías manifiesto:

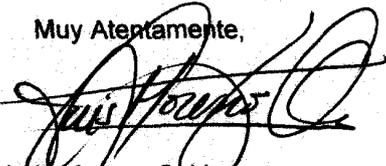
De la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias confirmo a ustedes que las cifras; reflejan fielmente el hecho que esta empresa no ha tenido movimiento económico durante el año 2009,

Cuando se me convoca asisto a las juntas Generales siendo mi participación con voz informativa

Dejó constancia que he recibido amplia colaboración de parte del Administrador de Electrolight S.A. recalcando que la empresa por varias causas no indiciado sus actividades operacionales

Agradezco la confianza que ustedes me han otorgado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía, a la vez que aprovecho la oportunidad para reiterarles mis respetos y consideraciones:

Muy Ateptamente,



Luis Moreno Calderon
Comisario Principal.

